INFORME: No. CINCO (5)
PERIODO: 01 de junio al 30 de junio de 2021
CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
CONTRATO: 4145.010.26.1.0665 del 25 de febrero de 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la gestión de la atención integral en salud con enfoque diferencial a personas víctimas del conflicto armado en competencia del sector salud. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi, en lo que respecta a la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	1.1 Directorio de actores: Se realizó actualización de directorio de un actor del EAPB 1.2 Plan de gestión e implementación protocolo: Se reviso el documento del plan de gestión de implementación para realizar los ajustes correspondientes. 1.3 Informe de diagnóstico capacidad de respuesta institucional: En articulación con la secretaria departamental de salud y la secretaria distrital de buenaventura se realizó envió a los enlaces de secretaria departamental de salud de la circular externa del diagnóstico de la implementación del protocolo en salud con el fin de ser enviada a las EAPB según directorio de actores de la entidad territorial de Cali. 1.4 Actas socialización: Durante este periodo de desarrollo socialización protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial en asistencia técnica a la red de prestadores de las EAPB Asmet Salud y Emssanar. 1.5 Convocatoria y actas Mesa técnica PAPSIVI: No aplica para este periodo
Obligación 2: Brindar asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, desde el diseño e implementación del plan de trabajo, desarrollo de caja de	2.1 Documento Técnico plan AT: Se continuo en la elaboración del documento con el cronograma formulado para el mes de junio. 2.2 Caja de herramientas: No aplica para este periodo. 2.3 Contenidos y materiales para cursos virtuales. Se inicio con el desarrollo de un documento para la socialización del desarrollo de las asistencias técnicas 2.4 Actas de asistencia técnica. El 01.06.2021 se realizó asistencia técnica en el tema de Atención Integral en Salud con

<table>
<tr>
<td>herramientas y materiales para cursos virtuales, compilación de evidencias, tabulación de evaluaciones, elaboración de certificaciones, registro en el aplicativo de asistencia técnica y elaboración de informes, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.</td>
<td>Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado a 22 personas del talento humano de Emssanar EPS y su red de prestadores con perfiles de atención al usuario.

2.4.1 El 04.06.2021 se realizó asistencia técnica en el tema de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado a 40 personas del talento humano de Asmet Salud EPS y su red de prestadores con perfiles de atención al usuario.

2.4.2 El 16.06.2021 se realizó asistencia técnica en el tema de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado a 33 personas del talento humano de Coomeva EPS y su red de prestadores con perfiles de atención al usuario.

<u>2.5 Tablero de control de Asistencias Técnicas:</u> Se actualizo el tablero de control con las asistencias técnicas realizadas en el periodo.

2.6 <u>Reportes del aplicativo SISALPU o el que corresponda:</u> Se actualizo tablero de control de asistencias técnicas con la información de tipo de entidad y cantidad de profesionales capacitados.

2.7 <u>Comunicaciones oficiales con remisión de evaluaciones tabuladas y certificados a enlaces de Talento Humano</u>. No cuenta para este periodo</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Obligación 3:</u>
Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de Protección por CERREM, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en el SIPECI y/o en los sistemas de información que</td>
<td>3.1 <u>Reporte gestión SIPECI</u>: Se brindó seguimiento a 72 casos realizadas en el modulo SIPECI durante este periodo, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Motivo</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Barreras en el acceso a los servicios de salud</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Barreras en el suministro de medicamentos a usuarios</td><td>3</td></tr>
<tr><td>COVID-19. Información y orientación sobre las generalidades de COVID-19 y las rutas de atención</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento a orden de caso especifico</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Gestión Diferencial: Certificado de Discapacidad.</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Gestión Intersectorial: Apoyo en las rutas del SNARIV</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Otras solicitudes sobre barreras para el goce efectivo de derechos en salud</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Solicitud de información en el acceso a los servicios</td><td>12</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Total</td><td>72</td></tr>
</table>

Se realizaron los siguientes cierres a solicitudes.

<table>
<tr><th>Motivo</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Barreras en el acceso a los servicios de salud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COVID-19. Información y orientación sobre las generalidades de COVID-19 y las rutas de atención</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Gestión diferencial: Certificado de discapacidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Gestión intersectorial: Apoyo en rutas del SNARIV</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>14</td></tr>
</table>

3.2 <u>Actas de reunión o mesas de trabajo para el abordaje de casos con actores competentes</u>. Se inicia con la planeación de revisión de casos con Emssanar EPS.

3.3 <u>Informes seguimiento a ordenes</u>:
Se actualizo base para llevar control sobre los casos de restitución de tierras que remiten otras entidades a la secretaria de Salud Distrital de Cali y se enviaron 2 solicitudes de seguimiento a Emssanar EPS por orden de sentencia, se continua con el seguimiento a 4 casos.
</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Obligación 4:</u>
Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima; garantizando el seguimiento y monitoreo a los planes de salud complementarios a los planes de atención psicosocial, y la consolidación de la información de indicadores en salud de población víctima del conflicto armado.</td>
<td>4.1 <u>Informe de acciones territoriales:</u> Se realizaron las siguientes acciones:
Se realizo jornada de salud el día 18.06.2021 dirigida a población víctima del conflicto armado y sus familias, se realizó de manera articulada con la Red de Salud del Oriente y Laboratorios Colcan. En el marco de la jornada se brindó atención integral en salud con los servicios de: Vacunación -Sarampión y Rubeola, Desparasitación y Educación en SSR.

Se realizó búsqueda activa comunitaria -BAC- de casos probables de infección por COVID 19, mediante la aplicación de tamizaje - toma de temperatura, síntomas respiratorios y saturación de oxígeno, y educación en medidas de prevención y mitigación COVID – 19, impactando a las 43 personas victimas del conflicto armado. En articulación con el laboratorio COLCAM se tomaron 11 pruebas PCR con resultados: 10 -negativo, 1 - positivo.

4.2 <u>Registros e instrumentos actualizados</u>. Se realizo actualización de actividades desarrolladas en los sistemas de información RAIS – SIPECI y se actualizan bases de datos.

4.3 <u>Informe de información y orientación Covid 19</u>. Se realizo un informe correspondiente al mes de junio con la información y</td>
</tr>
</table>

	orientación de Covid 19. 4.4 <u>Informes de BAC en población víctima del conflicto armado</u>. Se desarrollaron dos informes quincenales en el mes de junio donde se describen las acciones desarrolladas de la búsqueda activa comunitaria, bajando reportes del SIVIGILA y acciones territoriales con la población víctima del conflicto armado. Estos informes se enviaron vía formularia Google a la secretaria departamental de salud.
<u>Obligación 5:</u> Realizar implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a personas víctimas del conflicto armado con discapacidad y/o en riesgo, y sus organizaciones, realizando acciones directas con la población en el territorio, activación de rutas y articulación con actores, así como compilación de información y documentación de los resultados en salud a partir de las acciones desarrolladas.	5.1 <u>Reporte e informe de personas víctimas con discapacidad:</u> En este periodo se identificó para atención dos personas con discapacidad donde se realizó contacto telefónico para identificar necesidades, condición de salud y planear visita. 5.2 <u>Documentos de visitas por RBC.</u> Se realizó dos visitas a una persona con discapacidad y su cuidadora brindando educación y orientación para el acceso a los servicios de salud. 5.3 <u>Reportes caracterización EPSICO</u>: Se realizó reporte en el sistema de información EPSICO de las 2 familias visitadas. 5.4 <u>Reportes Educación RAIS:</u> Se realizó reporte en el sistema de información RAIS de las 2 familias visitadas 5.5 <u>Oficios gestión para la certificación de discapacidad:</u> Se realizo seguimiento y orientación para la remisión de valoración de discapacidad a una persona y su cuidadora. 5.6 <u>Documentos con evidencias de activación de rutas y articulación.</u> Se remito vía correo electrónico institucional con todos los documentos a Emssanar EPS con una solicitud de traslado de IPS para iniciar con las atenciones en salud. 5.7 <u>Informe técnico RBC.</u> Se realizo informe técnico con descripción de las acciones realizadas con la población victima del conflicto armado en condición de discapacidad durante el periodo comprendido entre febrero y junio del 2021.

RELACION DE EVIDENCIAS

En cumplimiento de las acciones contratadas se presentan un paquete de evidencias por cada Obligación; así:

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	EVIDENCIAS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi, en lo que respecta a la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	1.1 Documento Google con información de directorio de actores actualizado. 1.2 Documento del plan de gestión 1.3 Circular externa. 1.4 2 actas
Obligación 2: Brindar asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, desde el diseño e implementación del plan de trabajo, desarrollo de caja de herramientas y materiales para cursos virtuales, compilación de evidencias, tabulación de evaluaciones, elaboración de certificaciones, registro en el aplicativo de asistencia técnica y elaboración de informes, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	2.1 Documento Google plan de AT 2.3. Documento Google Material curso virtual 2.4 Acta. 2.4.1 Acta 2.4.2 Acta 2.5 Tablero de control montado en DRIVE.
Obligación 3: Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de Protección por CERREM, y de la Corte Interamericana de	3.1 Reporte 21 y 22 del SIPECI 3.2 Correo electrónico institucional. 3.3 Documento de hoja de calculo en Excel. 2 Oficio de respuesta.

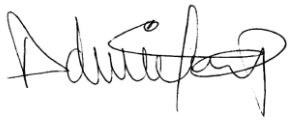
Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en el SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.	
<u>Obligación 4:</u> Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima; garantizando el seguimiento y monitoreo a los planes de salud complementarios a los planes de atención psicosocial, y la consolidación de la información de indicadores en salud de población víctima del conflicto armado.	4.1 – Carpeta Jornada las palmas: Informe y bases de datos 4.2 – Reporte RAIS Reporte SIPECI Base de datos 4.3 – Informe de orientación e información Covid 19 4.4 - 2 informes BAC 2 bases de SIVIGILA 2 bases de focalización
<u>Obligación 5:</u> Realizar implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a personas víctimas del conflicto armado con discapacidad y/o en riesgo, y sus organizaciones, realizando acciones directas con la población en el territorio, activación de rutas y articulación con actores, así como compilación de información y documentación de los resultados en salud a partir	5.1 Registro SIPECI. 5.2 Documentos soporte de visita 5.3 - 1 EPSICOS 5.4 – 3 Pantallazos RAIS 5.5 Formato de remisión a IPS certificadora. 5.6 Correo electrónico institucional 5.7 Informe técnico.

de las acciones desarrolladas.	

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de junio del 2021.

Se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de junio del 2021

Atentamente,



_____
ADRIANA MARCELA LÓPEZ SAMACA
CC. No. 38.565.777 Expedida en Cali - Contratista